



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 18 de agosto de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-72588-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 11/2026 RAF 599, referente a la adquisición de dos (2) gabinetes de computación destinados a la Dirección General de Patronato de Liberados, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante el Formulario de Cotización obrante en orden seis (6), se concretó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 11/2026 RAF 599.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma “It Inside S.R.L – C.U.I.T. Nº 30-71003093-2”.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden diecinueve (19), como así también el informe INF-SsIT-179-2026 emitido por el órgano competente en la materia, obrante en orden dieciocho (18), el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 11/2026 RAF 599, a favor de la firma “It Inside S.R.L – C.U.I.T. Nº 30-71003093-2”, en el renglón Nº 1, por la suma total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 118.000,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar técnica y económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que la presente contratación se adjudica en todo concepto y por la suma total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 118.000,00.-).

Que se cuenta con el recurso presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial Nº 1015, Artículo 18, Inciso l), y Nº 1580; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 32/26, Nº 188/23 y su modificatorio Nº 565/23; la Resolución M.E. Nº 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en

///...2

M.J.G.
L.J.V.
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 1863/25 – Anexo II, Nº 188/23 y Nº 565/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 11/2026 RAF 599, a favor de la firma “It Inside S.R.L. – C.U.I.T. Nº 30-71003093-2”, en el renglón Nº 1, por la suma total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 118.000,00.-), referente a la adquisición de dos (2) gabinetes de computación destinados a la Dirección General de Patronato de Liberados, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG030, Unidad de Gestión de Gasto 030MJG, Inciso 40000, RAF 599 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. – S.A. y G.M. Nº 86 /2026.-

M.J.G.
L.J.V.
V.M.